

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de yrendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia..	140,00	ptas.	año.
Particulares y colectividades ...	160,00	"	"
Número suelto, dentro del año...	1,50	"	"
" " de años anteriores	3,00	"	"

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
"Boletín Oficial del Estado"		Anuncios Oficiales	
Administración Central		Jefatura de Obras Públicas de Santander.....	1040
Ministerio de la Gobernación		Anuncios de Subastas	
Resolviendo el concurso convocado por Orden de 17 de abril de 1950 ("Boletín Oficial del Estado" del 22) par la provisión, en propiedad, de las plazas vacantes de secretarios de Administración Local de tercera categoría, y designando provisionalmente a los señores que se relacionan para las plazas que se indican	1039	Fiscalía Provincial de Tasas de Santander.....	1040
		Administración de Justicia	
		Providencias judiciales.....	1040
		Administración Municipal	
		Ayuntamientos de: Peñarrubia, Enmedio, Torrelavega y Hermandad de Campoo de Suso	1041

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

En uso de las atribuciones que le confiere el párrafo segundo del artículo tercero de la Ley de 14 de octubre de 1942, en relación con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo primero de la Ley de 23 de noviembre de 1940 y en resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha efectuado las designaciones provisionales de secretarios de Administración Local para las plazas que a continuación se indican:

Provincia de Santander

Arredondo: Don Teodoro Ruiz-Clavijo Martínez.

Castañeda: Don Félix García Fernández.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los

interesados y Ayuntamientos respectivos, y a los del recurso de alzada que, contra los nombramientos efectuados, puede interponerse ante el Ministerio de la Gobernación en el término de quince días hábiles, contados desde el siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", debiendo ser presentados estos recursos en el Registro de la Dirección General de Administración Local, y precisamente uno por cada plaza recurrida.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el "Boletín Oficial del Estado".

Las plazas anunciadas en la convocatoria y que no figuran en esta relación han sido anuladas por diversas causas.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el "Boletín Oficial" de sus respectivas provincias.

Madrid, 13 de septiembre de 1950.—El director general, José F. Hernando. 1475

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 16 de septiembre de 1950).

Relación de los automóviles matriculados por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Santander durante el mes de septiembre de 1950:

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	M O T O R			Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número	Cil.							
S-7.940	2. ^a	1	Commer	C-300480LXO	4	9	Furgoneta	500	Gonzalo Montes Velarde	Madrid	P.	
S-7.941	2. ^a	5	Eucort	1891	3	10	Camioneta	500	Constructora Montañesa, S. A.	Santander	P.	
S-7.942	2. ^a	13	D. K. W.	758932	2	7	Cerrado	300	Cesáreo S. Vicente San Emeterio	Idem	P.	
S-7.943	1. ^a	19	Sanglas	339	1	2	Motocicleta	150	Manuel Garrido Allepuz	Idem	P.	
S-7.944	3. ^a	23	Opel	BR-4322	6	21	Omnibus	1.900	Venancia S. Segundo Dañobeitia	Laredo	SP.	
Bl-10.423	2. ^a	13	Studebaker	A-10378	6	23	Furgoneta	500	William E. Chapman	Santander	P.	

Santander, 7 de octubre de 1950.—El ingeniero jefe (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA

FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS DE SANTANDER

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 9 de noviembre de 1950, a las 13 horas, y en los locales de esta Fiscalía provincial de Tasas, se celebrará subasta del camión S-6694, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados, en la Secretaría de esta Fiscalía provincial, todos los días laborables, de 10 a 13, hasta las 12 horas del día 8, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días laborables, de 15 a 18 horas, en el Garaje Palacios.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Santander, 21 de octubre de 1950. El presidente de la Comisión, Luis Gil de Arévalo.

Derechos de inserción: 109 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Cédula de notificación

En el juicio verbal de desahucio, de que a continuación se trata, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados a la letra, dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Santander a veinte de octubre de mil novecientos cincuenta, el señor juez municipal del distrito número uno, don José Manuel Balboa y Cobo, ha visto y oído este juicio verbal de desahucio, seguido a instancia del procurador don Joaquín Lombera Arce, en nombre y representación de los señores herederos de don José Corral García, doña Clotilde, doña Dolores y don José Isaac Corral Alemán, contra la herencia yacente de don Antonio Amavisca Mazuelos y personas desconocidas e inciertas para la parte actora, que se crean con derecho a la herencia, o resulten ser sus herederos o traigan causa de aquélla, para que desalojen y dejen a libre disposición de los señores propietarios el piso primero izquierdo de la casa número diecisiete

de la calle de Tetuán, de esta ciudad, por falta de pago de alquileres de dicha vivienda, correspondientes a los meses de octubre de 1949 a septiembre próximo pasado, ambos inclusive, a razón de treinta y ocho pesetas con cuarenta céntimos al mes; haciéndose constar que dicho finado, señor Amavisca, era sucesor en el arrendamiento hecho a su madre política, también fallecida, doña Gabina Munitis Gangoitia, viuda de don Domingo Eguía; y

Fallo.—Que debo declarar y declarar haber lugar al desahucio pretendido en este procedimiento; y en su consecuencia, debo condenar y condeno a la herencia yacente de don Antonio Amavisca Mazuelos y personas desconocidas e inciertas para la parte actora que se crean con derecho a la misma, o resulten ser sus herederos o traigan causa de aquélla, a que dentro del término de dos meses, desalojen y dejen a la libre disposición de los señores herederos de don José Corral el piso primero izquierda de la casa número 17 de la calle de Tetuán, de esta ciudad; aperebiéndoles de lanzamiento si no lo verificasen en dicho término, e imponiéndoles, además, todas las costas causadas.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Balboa.

Santander a 20 de octubre de 1950. El secretario, José María Hernanz Cano.

Derechos de inserción: 277 pts.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

Por plazo de ocho días, y a efectos de examen y reclamación, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal los siguientes documentos cobratorios para el próximo año de 1951:

Repartimiento de la Contribución Territorial Rústica-Pecuaria.

Listas cobratorias de Edificios y Solares.

Peñarrubia, 14 de octubre de 1950. El alcalde, Ceferino Campo. 1527

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

Durante la segunda quincena del corriente mes de octubre se hallarán expuestos al público, en la Secretaría municipal, las listas cobratorias de Urbana, repartimientos de

Rústica y matrícula Industrial para el año 1951.

En el plazo de exposición pueden ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos, quienes podrán formular las reclamaciones que estimaran del caso.

Enmedio, 11 de octubre de 1950.— El alcalde, E. Bercedo. 1528

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Confeccionados los padrones de Rústica y Urbana, la matrícula Industrial y de Comercio y los padrones de Patente Nacional, para el próximo ejercicio, se anuncian al público un plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Torrelavega, 11 de octubre de 1950. El alcalde, M. Barquín. 1529

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPO DE SUSO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente y el Pleno de este Ayuntamiento durante los meses de enero a julio de 1950:

Sesión de la Comisión Permanente del día 7 de enero.—Se acordó pasen a la resolución del Ayuntamiento Pleno instancias de don Enrique Olgado y de don Arturo Salas solicitando el arrendamiento de pastos en los montes propiedad del Ayuntamiento para ganado lanar trashumante, y así, también, otra que presenta por el mismo motivo don Norberto Urrutia Cañizares.

Se acordó que por la Alcaldía se requiera al señor presidente de la Junta vecinal del pueblo de Ormas para que rinda las cuentas del período de su gestión.

Que por la Alcaldía se instruya el correspondiente expediente administrativo en averiguación de los hechos denunciados por el señor alcalde pedáneo del pueblo de La Población, sobre desaparición de un hito que demarca los terrenos del citado pueblo con los montes propiedad de este Ayuntamiento.

Se acordó pase al Pleno de este Ayuntamiento instancia que presentan los pastores avecinados en este término municipal, por la que solicitan un aumento de la subvención que les concede el ar-

tículo 25 de las Ordenanzas generales de pastos.

Sesión del Pleno del 28.—Se prestó aprobación a los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente desde la última reunión plenaria.

Se acordó fijar el precio de seis pesetas por cada cabeza de ganado lanar trashumante que aproveche los pastos de los puertos propiedad de este Ayuntamiento durante el año actual.

Se acordó conceder el arrendamiento de pastos para ganado lanar trashumante de los puertos de Pidruecos y Guzmerones a don Enrique Olgado y del puerto de Cuencajen a don Arturo Salas, exigiéndoles el ingreso en Arcas municipales, como fianza, el 20 por 100 del importe total del arrendo.

Se acordó, en vista de la actual carestía de vida, aumentar a quince pesetas la subvención que se concede a los pastores como encargados de la custodia de ganado "gajuco".

Se comisiona a los concejales señores Ramos y Muñoz para que procedan a la contratación por concurso de las obras necesarias para la construcción de los servicios higiénicos en el edificio Casa Consistorial.

Se acordó ratificar y prestar conformidad al acuerdo adoptado por la Junta vecinal del pueblo de Paracuelles, cediendo un terreno comunal de su propiedad de una superficie de diecisiete mil metros cuadrados a la Fundación "Rodríguez de Celis", para la construcción de un grupo escolar y otras instalaciones pedagógicas.

Sesión extraordinaria del Pleno del 11 de marzo.—Se acordó que en lo sucesivo las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno se celebren los últimos sábados de cada mes.

Sesión de la Permanente del 25. Se acordó conceder una subvención de 25 pesetas a la Federación Española de Bolos para premios del concurso nacional.

Se acordó adherirse al justo homenaje que en fecha próxima se piensa tributar al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, don Joaquín Reguera Sevilla.

Se acordó designar al primer teniente alcalde, don Agustín Isla García, para que, en unión del secretario de esta Corporación, asis-

tan a la reunión convocada por la Mancomunidad Campoo Cabuérniga.

Se acordó que por la Alcaldía se requiera a la Junta vecinal del pueblo de Villacantid para que inmediatamente proceda al arreglo del edificio escuela de dicho pueblo.

Sesión del día 22 de abril.—Se acordó denegar la petición que hace el pueblo de la Población, para dejar libres de los derechos municipales establecidos, la introducción de vacas "gajuas" por dicho pueblo.

Se acordó pasar al pleno de este Ayuntamiento escrito de don Marcelino Gutiérrez Robles, solicitando el arrendamiento de pastos del puerto del Lodar, propiedad de este Ayuntamiento.

Se acordó que por la Alcaldía se imponga al vecino de Paracuelles, don Tomás Sáiz Ridríguez, la sanción que determina el artículo 39 de las ordenanzas generales de Pastos.

Sesión del día 29.—Se prestó aprobación a los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente desde la última reunión plenaria.

Se acordó autorizar al señor alcalde presidente para que pueda arrendar el aprovechamiento de pastos del puerto de Lodar, propiedad de este Ayuntamiento, e igualmente, el sobrante de pastos del puerto del Trunquillo, exclusivamente para ganado caballar.

Se acordó autorizar a don José Díaz Vallejo para que pueda aprovechar con su ganado los pastos del puerto de Fuentes, por ser vecino del pueblo de Salces.

Sesión del día 13 de mayo.—Se acordó contribuir con la cantidad de cien pesetas para el homenaje que piensa tributarse al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, con motivo de la imposición al mismo de las insignias de la Cruz de Alfonso X el Sabio.

Se acordó desestimar, por no ser de la competencia municipal, el escrito que presenta el vecino de Ormas, don José Antonio Carrera Gutiérrez.

Se acordó que por la Alcaldía se requiera al señor presidente de la Junta vecinal del pueblo de La Hoz, para que rinda ante el vecindario dicho pueblo las cuentas del período de su gestión.

Sesión del día 20.—Se prestó aprobación a los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente desde la última reunión plenaria.

Se acordó por mayoría de que la

Alcaldía, en nombre y representación de este Ayuntamiento, formule el correspondiente recurso contra la resolución dictada por la Dirección General de Ganadería, por entender que la misma lesiona los intereses de este Municipio al establecer una servidumbre de uso público donde en la actualidad no existe ni es necesaria.

Se acordó que el marqueo del ganado "gajuco", que aproveche este año los pastos de los puertos propios del Ayuntamiento, se verifique por las comisiones de concejales designadas y en la misma forma del año anterior.

Sesión del día 10 de junio.—Se acordó que por la Alcaldía se ordene al guarda municipal jurado investigue si el ganado de los pueblos de este municipio se encuentra en los sitios señalados por las ordenanzas generales de pastos, y si por parte de los pueblos del término municipal se han cumplido los requisitos establecidos en dichas ordenanzas.

Sesión del día 17.—Se acordó pase al pleno de este Ayuntamiento, escrito que suscribe don Antonio Mier García, vecino del pueblo de Espinilla, solicitando autorización para aprovechar pastos del pueblo de Palombera con ganado vacuno.

Sesión del día 24.—Se prestó aprobación a los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente, desde la última reunión plenaria.

Se acordó autorizar a don Antonio Mier García, vecino de Espinilla, el que pueda aprovechar con ganado vacuno el sobrante de pastos del puerto de Palombera, previo pago de los derechos que se establecen.

Se acordó no acceder a la condonación de la multa impuesta por la Alcaldía al vecino de Proaño, don Antonio Piquero y autorizar al mismo para que en lo sucesivo pueda aprovechar con una yegua de su propiedad los pastos de los puertos propios de este Ayuntamiento, sujetándose a cuanto disponen los artículos 17, 24 y 62 de las ordenanzas generales de pastos.

Se acordó autorizar al señor presidente de la Junta vecinal del pueblo de La Hoz para que pueda aprovechar pastos de los puertos propiedad de este Ayuntamiento, con ganado lanar trashumante, previo pago de los derechos que se establecen.

Sesión del día 1 de julio.—Se acordó que por la Alcaldía se requiera al pastor encargado de la

custodia del ganado del pueblo de Paracuelles para que abone el importe de los derechos establecidos en las ordenanzas generales de pastos, por 18 reses vacunas que posee en propiedad o aparcería y que actualmente se encuentran aprovechando los pastos de los puertos propios de este Ayuntamiento.

Que también se requiera a don Marcelino Rábago, vecino de Entrambasaguas, o a la persona que le represente, para que abone a este Ayuntamiento los derechos establecidos en las ordenanzas generales de pastos, por el ganado que ha adquirido después de verificado el recuento general.

Que por la Alcaldía se sancione al dueño de las seis reses caballares que se encuentran pastando sin derecho, juntamente con el ganado de la cabaña del pueblo de Suano, y que se le requiera para que las retire inmediatamente.

Se acordó que, en atención al incremento de las faenas agrícolas en esta época del año y por ser agricultores los componentes de la Comisión municipal permanente, se suspendan las sesiones de la misma hasta el día 26 de agosto próximo.

Sesión del día 22.—Se acordó aprobar los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente desde la última reunión del Ayuntamiento pleno.

Que por la Alcaldía se proponga al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia la sustitución de los vocales de la Junta vecinal de Celada de los Calderones, por los vecinos de dicho pueblo, don Emilio García Díez y don Carlos Rábago Gómez.

Quedar enterado de las buenas notas obtenidas por el alumno de la escuela de Espinilla, don Plácido Rodríguez Serrano, acordándose seguir sufragando los gastos de sus estudios en cuanto se refiere a matrícula y libros para el presente año.

Que como en años anteriores se celebre con todo esplendor la Fiesta de nuestra Señora del Abra, Patrona de este Ayuntamiento.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la vigente Ley municipal y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente, con el visto bueno del señor alcalde, en el Ayuntamiento de la Hermandad de Campoo de Suso a once de agosto de mil novecientos cincuenta.—El secretario, P. Rodríguez.—El alcalde, Antonio García. 1260